

*Aprobada
sesión 11/11/2014*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SESIÓN Nº 29

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.40 horas.

- Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**
Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

- Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**
Don Enrique Tapia.
Don Patricio González.
Doña Paulina Ahumada.
Don Fares Jadue.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Aldo Yáñez.
Doña Giannina Repetti.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento de Salud.
- 4.- Aprobación Plano Seccional Precisión Línea Oficial Avda. Recoleta, Tramo Avda. Santa María – Santos Dumont.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para ser aprobadas?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobadas por los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 09 y el 29 de septiembre.

2.1. Señora Mónica Año es nueva Concejala

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Con fecha 25 de septiembre fue recepcionado la resolución del Tribunal Electoral que determina que la señora Mónica Año debe asumir el cargo de Concejala de Recoleta, en reemplazo del señor Michael Marzuqa.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Este punto será incorporado en la Tabla del próximo Concejo ya que llegó después de que la Tabla del presente Concejo había sido enviada.

2.2. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: No hemos atendido a funcionarios, porque no ha habido solicitudes.

Hemos atendido a varios vecinos y organizaciones, en un conjunto de 10 vecinos y más de 4 organizaciones que nos han visitado para plantearnos sus problemas y sus necesidades.

Hemos seguido desarrollando las reuniones de trabajo que son para coordinar las acciones del Municipio y para abordar distintos asuntos municipales, de ellas destaco la mantenida con el COSOC.

2.3. Transformación de Cerro Blanco en parque

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Quiero dar cuenta del trabajo que se está desarrollando para el concurso de los cerros islas de la Región Metropolitana, donde en conjunto con la comunidad, con el COSOC y con varios especialistas estamos desarrollando el proyecto que concursará por financiamiento para convertir el Cerro Blanco en parque.

2.4. Desempeño de Deportes Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Vuelvo a destacar el desempeño del equipo de fútbol de 3ª División B, que se mantiene en el tope de la tabla en la liguilla de ascenso.

Ya nos queda un partido, el cual si llegamos a ganar estaríamos abrochando de manera definitiva el ascenso a la Tercera, por lo que envío desde aquí un saludo muy grande al equipo técnico, a los jugadores, a las familias que han ido acompañarlos semana a semana, tanto como cuando juegan acá como cuando juegan afuera.

2.5. Actividades de Fiestas Patrias

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Valoramos todas las actividades que desarrollaron las organizaciones sociales y los vecinos, con motivo de las Fiestas Patrias. Asistimos a más de 10 de ellas, y destacamos el esquinazo con los locatarios en la Pérgola Santa María y la celebración en conjunto de las organizaciones que funcionan en la Casa del Lector.

Además puedo informar con plena satisfacción del rotundo éxito que tuvo nuestro Segundo Carnaval Dieciochero, superando con creces todas las expectativas que nos habíamos hecho en términos de la asistencia masiva de vecinos. Sobre todo me sorprendió la gran afluencia de adultos mayores de la mano con la medida que adoptamos de que entraran de manera gratuita igual que los menores de 12 años, convirtiéndose en una verdadera fiesta familiar con una parrilla de artistas formidables. Me atrevo a plantear que fue la mejor parrilla de Santiago, con una mezcla para todos los gustos y para todas las edades, lo que fue reconocido por nuestros vecinos.

Además fue, y esto reconocido por toda las autoridades centrales que vinieron a fiscalizar, no sólo la fonda mejor implementada, sino que además la más segura. No tuvimos ninguna sola riña, ningún solo problema por segundo año consecutivo.

Asistimos a la celebración de la Acción de Gracia o Tedeum de la Iglesia Evangélica de nuestra comuna, ocasión en la que se oró por lo realizado en Recoleta y por el cumplimiento de nuestros compromisos.

Se agradeció el apoyo municipal que hemos estado brindando al conjunto de las iglesias que existen en nuestra comuna.

2.6. Primer Congreso Estudiantil

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Respecto con el compromiso con los jóvenes y la Educación Pública, quiero destacar la realización del Primer Congreso Estudiantil de la comuna de Recoleta.

Participamos en la jornada central del Congreso, con representantes de todos los colegios municipales de nuestra comuna.

2.7. Visitas a adultos mayores y centros de madres

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Visitamos 6 clubes de adulto mayor y centros de madres y agrupaciones de mujeres.

Hay un reconocimiento explícito a la organización y el compromiso de los socios y socias por recordar sus aniversarios, además celebrar y recordar a los que ya no están con ellos, y le hicimos entrega de algunos presentes a todos ellos.

2.8. Reconocimiento a deportistas destacados

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Rendimos homenaje a 3 deportistas destacados de nuestra comuna quienes nos llenan de orgullo por el esfuerzo desplegado, por alcanzar logros de una u otra manera para todo los recoletanos.

2.9. Recuperación de plazas y áreas verdes

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Destacamos en el ámbito del medio ambiente, la construcción y recuperación de varias plazas y áreas verdes, quiero destacar entre ellas la Plaza Pedro Robles y la plaza que está al frente de la Municipalidad que está en su etapa final.

2.10. Homenaje a Michel Nash

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Ayer se concretó el cambio de nombre de la calle Schavetti, rebautizada como calle Michel Nash, en homenaje a este conscripto del Ejército chileno que fue asesinado por la Dictadura Militar, por haberse negado a obedecer órdenes que lo obligaban a atentar y disparar contra sus compatriotas, a los mismos que él había jurado defender.

Quiero destacar que con esto nosotros ponemos sobre el tapete el reconocimiento de lo que en verdad son los valientes soldados. Durante mucho tiempo nos quisieron convencer de quiénes habían traicionado a la patria y quiénes eran los valientes soldados.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Aquí en Recoleta hoy pudimos homenajear a uno de los que en verdad son valientes, de esos que pudieron y tuvieron la suficiente entereza moral para decir no, cuando las órdenes los obligaban a cometer crímenes de lesa humanidad, por lo tanto, es motivo de orgullo para nosotros también.

2.11. Mil Guitarras por Víctor Jara

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: En el marco del Mes de la Memoria de los Derechos Humanos, se desarrolló con pleno éxito, tanto toda las actividades, pero quiero destacar entre ellas al acto Mil Guitarras por Víctor Jara, al cual asistieron en total mil 20 guitarras, que sonaron el unísono conjunto con grandes cantantes de nuestro país y asistieron más de 4 mil personas. Así que fue bastante destacable, 2º año que se hace. Este año además se sumaron varias ciudades y algunas ciudades del extranjero.

2.12. Asalto a Escuela Marcela Paz

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Informo que hubo un asalto en la Escuela Marcela Paz, de donde se llevaron todo los artículos electrónicos.

Fue una banda de aproximadamente 10 personas.

Gracias a la acción bastante valiente de nuestro rondín y a la acción de Carabineros, ya 3 de los delincuentes están detenidos, y se está desarrollando la investigación para dar con el paradero no solo con el resto de la banda, sino también espero que podamos recuperar alguna parte de los enseres que fueron robados.

2.13. Artículo 8º

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 81al 26 de septiembre de 2014.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Comprende:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Educación Municipal.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Las modificaciones fueron enviadas con anticipación, y corresponde a una modificación, en términos de incrementar ingreso y el gasto asociado al pago del incentivo de retiro de 7 funcionarios, que se acogen a jubilación y corresponde recibir el ingreso adicional de parte del nivel Central y ejecutar el gasto correspondiente.

La otra modificación corresponde a ajustes, tanto en ingresos como en gastos menores del ejercicio del período y las diferentes situaciones que se dan en él.

No sé si hay alguna duda respecto de la información que les enviamos con anticipación.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Corresponden en algún consultorio en particular o son del nivel central los funcionarios que se acogen a retiro?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Los funcionarios que se acogen a retiro son del Cesfam Petrinovic de Recoleta y del Módulo Dental, son de diversos centros, 7 personas en total.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Un detalle bastante explícito, sobre el gasto del presupuesto y habla de gastos en personal que hasta la fecha, por lo que entiendo se ha gastado 202% del presupuesto, ¿o me equivoco?

Me gustaría que pudiera aclarar ese punto.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Es una mala suma, está sumando los 3 inferiores, el presupuesto es dos tercios, corresponde a 8 meses del año, es un gasto que está bien ajustado en la línea.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Hay un error en la estimación del presupuesto.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Si es de dos tercios.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Es un error, porque se colocó una suma, que no corresponde a una suma.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta adicional?
Si no hay más consultas, vamos a la votación.
¿Por la aprobación de la modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 104

“Apruébase modificar el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014 en los siguientes términos:

INGRESOS

SUB Título	Ítem	Nombre de cuenta	Presupuesto	Ingresos Reales	Saldos Presupuesto	Porcentual Presupuesto	Modificación Presupuesto	Presupuesto Modificado
05		C X C Transferencias Corrientes	6.824.462.797	4.304.977.811	2.519.484.986	63,08%	160.000.000	6.984.462.797
	03	De otras entidades publicas	6.824.462.797	4.304.977.811	2.519.484.986	63,08%	160.000.000	6.984.462.797
06		C X C Rentas De La Propiedad	240.000	180.000	60.000	75,00%	120.000	360.000
	01	Arriendos Activos No Financieros	240.000	180.000	60.000	75,00%	120.000	360.000
07		C x C Ingresos De Operación	5.860.877	3.726.850	2.134.027	63,59%	2.300.000	8.160.877
	01	Venta De Bienes	1.000.000	0	1.000.000	0,00%	-1.000.000	0
	02	Venta De Servicios	4.860.877	3.726.850	1.134.027	76,67%	3.300.000	8.160.877
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	923.097.745	522.374.659	400.723.086	56,59%	-2.420.000	920.677.745
	01	Rec. Y Reembolsos Por Licencias Medicas	246.295.385	203.542.970	42.752.415	82,64%	15.000.000	261.295.385
	99	Otros	676.802.360	318.831.689	357.970.671	47,11%	-17.420.000	659.382.360
12		Ingresos Por Percibir					0	0
15		Saldo Inicial De Caja	638.182.426		638.182.426	0,00%	0	638.182.426
INGRESOS TOTALES			8.391.843.845	4.831.259.320	3.560.584.525	57,57%	160.000.000	8.551.843.845

GASTOS

Sub título	Ítem	Nombre de Cuenta	Presupuesto	Gastos	Saldos	Uso	Modificación	Presupuesto
				Reales	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Modificado
21		C x P Gastos En Personal	6.225.978.921	4.196.316.832	2.029.662.089	202,59%	0	6.225.978.921
	01	Personal De Planta	2.955.526.220	1.969.035.826	986.490.394	66,62%	0	2.955.526.220
	02	Personal A Contrata	1.487.049.358	991.729.126	495.320.232	66,69%	0	1.487.049.358
	03	Otras Remuneraciones	1.783.403.343	1.235.551.880	547.851.463	69,28%	0	1.783.403.343
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.721.381.749	1.212.120.704	509.261.045	70,42%	87.000.000	1.808.381.749
	01	Alimentos Y Bebidas	0	0	0	0,00%	0	0
	02	Textiles Vestuario Y Calzado	16.863.762	9.594.919	7.268.843	56,90%	-7.000.000	9.863.762
	03	Combustibles Y Lubricantes	27.728.000	20.008.994	7.719.006	72,16%	0	27.728.000
	04	Materiales de Uso o Consumo	650.000.000	553.108.567	96.891.433	85,09%	230.000.000	880.000.000
	05	Servicios Básicos	125.964.382	85.778.591	40.185.791	68,10%	0	125.964.382
	06	Mantenimiento Y Reparaciones	57.110.615	49.923.058	7.187.557	87,41%	15.000.000	72.110.615
	07	Publicidad Y Difusion	3.000.000	1.233.771	1.766.229	41,13%	0	3.000.000
	08	Servicios Generales	757.889.748	445.727.335	312.162.413	58,81%	-128.000.000	629.889.748
	09	Arriendos	36.149.000	15.289.841	20.859.159	42,30%	-15.000.000	21.149.000
	10	Servicios Financieros Y De Seguros	22.187.145	11.261.957	10.925.188	50,76%	-8.000.000	14.187.145
	11	Servicios Técnicos Y Profesionales	16.397.000	15.236.328	1.160.672	92,92%	0	16.397.000
	12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	8.092.097	4.957.343	3.134.754	61,26%	0	8.092.097
23	03	Incentivo Al Retiro	0	0	0	0,00%	160.000.000	160.000.000
26	01	Devoluciones	304.175	304.175	0	100,00%	0	304.175
29		C X P Adquisición Activos No Financieros	159.366.000	40.586.784	118.779.216	25,47%	-87.000.000	72.366.000
	04	Mobiliario Y Otros	50.000.000	11.951.458	38.048.542	23,90%	-35.000.000	15.000.000
	05	Maquinarias Y Equipos	50.000.000	23.210.733	26.789.267	46,42%	0	50.000.000
	06	Equipos Informáticos	50.000.000	5.202.858	44.797.142	10,41%	-43.000.000	7.000.000
	07	Programas Informáticos	9.366.000	221.735	9.144.265	2,37%	-9.000.000	366.000
34		C X P Servicio De La Duda	284.813.000	284.434.491	378.509	99,87%	0	284.813.000
35		Saldo Final de Caja						
		Gastos Totales	8.391.843.845	5.733.762.986	2.658.080.859	68,33%	160.000.000	8.551.843.845

4.- APROBACIÓN PLANO SECCIONAL PRECISIÓN LÍNEA OFICIAL AVDA. RECOLETA, TRAMO AVDA. SANTA MARÍA – SANTOS DUMONT.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Lo que voy a exponer, es el proyecto de precisión de línea oficial de Avda. Recoleta.

Hoy se está aprobando, como parte del proceso, los contenidos que tiene esta modificación y qué es lo que se proyecta hacia adelante.

Este proyecto lo expusimos en junio pasado. Lo expusimos preliminarmente al Concejo, no como una aprobación oficial, sino que para dar inicio del proceso de aprobación oficial.

Después se inició el proceso de aprobación, que consiste en publicar dos avisos en el diario, exponer durante 30 días, y recibir observaciones. En este caso, no se recibieron observaciones. Les mandamos todos los antecedentes y no se recibieron observaciones.

Lo que corresponde ahora es el pronunciamiento del Concejo para aprobar el proyecto.

Después se publica en un medio de prensa, después en el Diario Oficial y luego enviar los antecedentes a archivo, ese es el proceso.

¿En qué consiste?

1.- Fijar con exactitud por dónde va la línea oficial en calle Recoleta, en un tramo, esto de acuerdo al PRC vigente y con un instrumento legal que sea propio de la Municipalidad de Recoleta, esto es usando un procedimiento que establece la ley.

Es un procedimiento relativamente simple, no es una modificación al Plan Regulador, sino que es un detalle en que se fija por dónde va algo en las líneas oficiales, pero que ya está definido en aquél.

Este proceso no lo cambia, sólo dice por donde va.

2.- Esta necesidad de hacer este seccional parte por una presentación que hubo a la Seremi de Vivienda, en la cual había una diferencia de interpretación sobre cómo se aplica esta línea oficial.

Esas son las razones por las cuales la misma Seremi nos indicó que hiciéramos este proceso para regularizar esta situación con un instrumento que fuera propio de la Municipalidad de Recoleta.

La diferencia de interpretación está en que un oficio de la Seremi sobre calle Recoleta 386, esquina Dávila, señala que habría que aplicar un ensanche a ambos costados del eje de la calle actual y este significaría un cambio de criterio respecto a cómo se dan históricamente los certificados de línea y que tiene la consecuencia de afectar una cantidad de inmuebles patrimoniales y, por otro lado de afectar propiedades.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Por ejemplo, no hubieran estado afectados antes, desde el año 1934. Ese es el problema por el cual surgió la necesidad de hacer este plano seccional.

(Se muestra el plano de la calle)

Si uno aplicara el eje de la calle, en las construcciones nuevas hay unas que están a una distancia del eje y otras a otra distancia del eje.

En lo que está hoy hay una aplicación que no es simétrica. El objetivo es plantear cómo tiene que quedar aplicada la línea.

Para aplicar esta línea uno se basa en lo que hay vigente.

Este plano seccional no modifica lo que hay vigente, sino que solo lo detalla.

Y lo que hay vigente es el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, que le fija un ancho a la vía de 40 metros; y por otro lado el Plan Regulador Comunal, que tiene que necesariamente recoger lo que dice el plan de nivel superior, y también le fija un ancho, le fija unos anchos que son de 40 metros y de 70 metros en el primer tramo hasta la calle Antonia López de Bello, porque ahí históricamente había una plaza más grande y es lo que siempre se ha fijado.

Este es el plano que se tomaba como referencia para aplicar las líneas.

Es un plano que viene de unos seccionales de línea de la Municipalidad de Santiago.

Sería lo mismo que estamos haciendo ahora, pero de la Municipalidad de Recoleta.

Se fijan los bordes de las siluetas de por dónde va el cierre y las líneas por donde irían los ensanches.

Este plano, que viene de la Municipalidad de Santiago, explica dos cosas, por un lado tiene la línea que venía del año 1934.

Es la primera vez que se hace un Plan Regulador en la ciudad de Santiago, que es el plan original de la comuna de Santiago, en que se le fijaba un ancho entre líneas oficiales de 30 metros y después la modificación que surge lo que se llama el Plan Intercomunal de Santiago que es del año 1960, que le fija la calle Recoleta un ancho de 40 metros entre líneas oficiales.

Para que quede claro, una línea oficial es lo que divide donde termina la propiedad de donde empieza el bien nacional de uso público.

Dato interesante de tomar en esto, por ejemplo, es que en este plano en ningún caso está dibujada la solera.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Por lo tanto, en este plano nunca estuvo considerado si la calle era más ancha o más angosta, porque en los sectores antiguos de la ciudad, las calles se van ensanchando hacia uno u otro lado, lo cual significaría que cada vez que la calle se ensancha hacia uno u otro lado cambiaría el eje de la calle, lo cual no tienen mucho sentido, porque la afectación es algo que se va construyendo en un largo plazo. O sea, en este caso, desde el año 1934. Entonces, eso es algo que no está considerado en este sector más antiguo de la ciudad.

Esto es para ejemplificar cómo estaba aplicada esa línea oficial en los planos que venían de Santiago.

El criterio básico, cuando uno mira el plano en su totalidad, por un lado trataba de no afectar monumentos nacionales. En el primer tramo, lo que se muestra es que en esta línea lo que sería la línea oficial; y cuando la línea está continua, significa que no hay afectación.

Si hay que poner 40 metros, lo pone de una línea hasta una línea que está al frente, que tiene los 40 metros. Esto significa que donde está puesta La Recoleta Franciscana no hay afectación, sino que la afectación está por el lado del frente.

Por lo tanto, en este lado va haber menos de 20 metros y al otro lado va a ver más de 20 metros. No hay un criterio de aplicación simétrica.

Al otro lado hay un banco que tiene un grado de protección patrimonial.

EL SEÑOR ALCALDE: En el caso de la iglesia, ¿qué pasa con la otra casa de la esquina, porque es monumento nacional?

Porque eso tampoco debiera tener afectación.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Las afectaciones de los monumentos nacionales son relativas.

En principio, prima la calidad de inmueble de conservación, por sobre la condición de afectación de utilidad pública.

Lo que aquí pasa es que en el momento en que esto venía históricamente de Santiago se optó por privilegiar la Recoleta Franciscana y no la casa del pilar de esquina.

Lo más seguro es que la casa del pilar de esquina queda fuera de línea, que es lo que pasa generalmente en esas situaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Queda fuera de línea, pero no se puede demoler.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: No se puede demoler.

O sea, el inmueble no se demuele y queda fuera de línea.

Lo mismo sucede justo en el sector donde está la Punta Brown, que está fuera de línea y por eso tiene esa especie de pasaje, que el pasaje es lo que marca la línea.

O sea, lo que se trata de hacer es lo mismo que se hace en el centro, que se trata de hacer alguna cosa que permita el paso de los peatones y que adapte el problema a esa situación en particular.

En el otro tramo, que es donde hay construcciones nuevas, que sería lo que pasaría si uno cambiara la línea, toda la cuadra de la Clínica Dávila, del colegio está toda en una línea mucho más atrás que las propiedades que la enfrentan.

Por ejemplo, en el frente de Lastra donde está el Metro ocurre lo mismo, hay un edificio medio en diagonal, que también adoptó en su momento una línea histórica.

Como ven, se ha ido adoptando históricamente una línea oficial, y la situación y lo complicado sería cambiarla, porque si hoy la cambiáramos, el caso de Recoleta 386, que es el sitio que está en la esquina de Recoleta con Dávila, que es una playa de estacionamiento, ese propietario hizo una presentación en la Seremi y ésta hizo esta interpretación del eje, que con la Dirección de Obras la contestamos varias veces, porque consideramos que es complicado porque hacer un cambio afectaría una cantidad de otras propiedades en todo el eje de calle Recoleta.

Ahora, si ese fuera el eje de la calle como plantea la Seremi, en vez de 15 metros, estaría afectando a 10 metros y esta propiedad que están al frente que son los edificios, que son más o menos del año 50, que ya adoptaron una nueva línea, estarían afectados en 5 metros, y si uno mira el plano histórico está exactamente la misma línea que afecta en los 15 metros. O sea, no estamos cambiando lo que históricamente existe.

EL SEÑOR ALCALDE: Y tienen la misma línea que tienen los edificios nuevos de la cuadra siguiente.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Exactamente, es la misma, si uno llegara a ser un cambio de criterio.

El problema de la Seremi es que se pronuncia para todo Santiago y, de repente, hay criterios que en sectores periféricos pueden ser bastante lógicos -de hecho en el sector norte de Recoleta sí se aplica un poco el eje de la calle desde Víctor Cuccuini al norte-, pero en este sector antiguo no corresponde.

EL SEÑOR ALCALDE: Esto tiene que ver además con que, desde un punto de vista histórico, hay un minuto en la ciudad en donde empieza a aparecer la construcción con el antejardín, para prever la ampliación de la calle, pero el sector antiguo, que tiene fachada continua, no lo preveía.

Por eso la definición de línea oficial se enriquece posteriormente con la diferencia entre la línea de cierre y la línea de edificación, que son dos distintas, que antes era una sola y que es la línea oficial.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Acá hice un cálculo solo contando, este tipo de aplicación de la línea rige para todo el trazo que era la comuna de Santiago antigua que es entre Santa María y Víctor Cuccuini.

Son más o menos 3 kilómetros. Si uno aplicara este criterio de cambiar, afectaría de distinta forma entre 200 a 250 propiedades, que es bastante, sobre todo propiedades que ya una vez adoptaron una línea, cosa que sería muy complicado decirle a una propiedad que ya está en línea que hoy está afecta a expropiación.

O sea, lo lógico es mantener el criterio histórico.

Entonces, lo que planteamos hoy es la aprobación de este plano seccional, que es lo que ustedes recibieron con anticipación.

El proyecto se compone de la memoria que recibieron, el texto aprobatorio y este plano.

Lo que vamos a hacer a continuación, si es que se sigue adelante con este proceso, es publicar en el Diario Oficial todo lo que hay que hacer y por otro lado seguir adelante con los otros tramos de la Avda. Recoleta, que hay que hacerlo de todas maneras.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Usted habla de 250 a 300 desde Santa María a Víctor Cuccuini.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Hice un cálculo súper aproximado.

EL SEÑOR CONCEJAL JUANPASTÉN: ¿Y de Santa María a Santos Dumont?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Saqué 50 por costado, saque 100. En ese tramo son un kilómetro 200 y el otro tramo son un kilómetro 900.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Sólo para claridad, si un propietario saca hoy un certificado de expropiación, la información debería ser la misma que usted si lo sacó hace 2 o 10 años atrás, para efectos de la tranquilidad de ellos que esto no los va a afectar en lo que hoy tienen.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Sí, claro esa es la idea, que sea exactamente la misma, porque cambiar una línea oficial, es algo muy complicado.

O sea, a cualquiera de nosotros que tuviera una casa y que nunca estuvo afecta, y donde es más complicado es en los edificios departamentos, esos edificios que estaban ahí acogió Ley de Copropiedad, porque en copropiedad es un complicado una afectación.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho además, a mí en particular, y es una opinión absolutamente personal, me parece tan egoísta y tan poco preocupado de la ciudad la presentación que hace don Carlos Pichara, en el sentido que él pretende ganar 5 metros más en un predio que está eriazo, afectando a 4 edificios que están contruidos hace 50 años o más y que tienen 4 o 5 pisos, y lo más sorprende es que la Seremi de una u otra manera se presta para ello.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: En ese sentido comparto que hay que tener cuidado, porque la Seremi a veces se pronuncia, como se pronuncia sobre todo Santiago. De repente se pronuncia bien o de repente no tan bien.

La Seremi no es la última instancia en muchos casos, yo conversé con la gente de la Seremi, le mandamos varios informes, estuvieron de acuerdo en que que había una diferencia entre expropiación que era válida.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra observación?
¿Someto a votación la aprobación de este plano seccional?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 105

“Apruébase, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y Artículo 2.1.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano Seccional PRR-03-PS1, que precisa el trazado de la línea oficial de la Av. Recoleta en el tramo entre la Av. Santa María y Santos Dumont, con un ancho de 40 y 70 metros entre líneas oficiales y la condición de “ensanche a ambos costados” y “ensanche costado oriente”, en concordancia con lo establecido en la Ordenanza Local y el Plano PRR-03 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, aprobado por Acuerdo N° 178 de 17 de noviembre del 2004 del Consejo Regional del Gobierno de la Región Metropolitana de Santiago y publicado en El Diario Oficial el 8 de enero del 2005.

“Publíquese el presente Acuerdo y el Decreto que lo sanciona en el Diario Oficial.

“Publíquese asimismo el presente Acuerdo en un medio de prensa escrito, dentro del plazo de 15 días siguientes a la aprobación.”

5.- INCIDENTES

5.1. Homenaje en recuerdo de dirigente vecinal

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Quiero hacer un pequeño homenaje o recuerdo. El domingo pasado acompañamos a la familia en los funerales de Tulio Torres (q.e.p.d.), quien era un antiguo dirigente de Junta de Vecinos en el sector de Los Escritores de Chile. Además era contribuyente nuestro, tenía un pequeño quiosco en Gandarilla con Artesanos, en el que vendía cuchillos, que era histórico, pero por sobre todo era una persona de una gran voluntad de siempre colaborar y participar.

Siendo joven, se lo llevó un cáncer fulminante, que lo atrapo y no pudo recuperarse.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Un abrazo fuerte a la familia, y en nombre de él, quiero hacer un reconocimiento a todos estos dirigentes que a veces anónimamente están sufriendo hoy situaciones de salud, y que tal vez requieran un poco de apoyo producto de todo el trabajo que ellos le entregaron a la comunidad durante tantos años.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Me adhiero a las palabras del Concejal Sáez respecto de Tulio Torres.

5.2. Retiro de quiosco

- **Persona en situación de calle**
- **Información sobre patente de alcohol**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Hay un quiosco que está en calle La Africana con Gabriel Palma, que no funciona alrededor de dos años, para que pueda ser retirado, porque está trayéndoles muchos problemas a los vecinos.

En una reunión con vecinos, en Pasaje Arizona con Diego Silva, entre el Estadio Chacabuco y una sede que hay en ese sector, está viviendo una persona en situación de calle. La persona está en droga, pero durante el día o la noche ha usado esta situación o calle como vivienda propia, drogándose, bebiéndose y llevando mujeres a vista y paciencia de toda la población.

Me llegó una información de que el 15 de julio se vio la patente de alcohol de Santa Filomena N° 81. De acuerdo a la información que se nos entregó fue caducada ese día. Esto se vio el día 15 y la patente fue cancelada el 21. Me gustaría tener una mayor información sobre este tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay un problema de diferencia de información.

Instruí un sumario administrativo para aclarar lo que pasó con esa patente.

Vamos a permitir que se curse la investigación y daré cuenta cuando esta termine.

5.3. Planteamiento de funcionarios de Educación

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me llegó una carta de unos funcionarios a honorarios de Educación, dice:

“De mi consideración, comento que somos trabajadores de la Educación contratados por la actual administración, y de hecho comprometidos con el proyecto y gestión del señor Alcalde, de los cuales estamos bastante agradecidos; la gran mayoría de nosotros contamos con contrato indefinido.

“Por lo mismo, nuestro interés ha sido siempre pertenecer a la Asociación de Paradocentes de la comuna, por lo tanto, y a poco transitar solicitamos la incorporación a este organismo, ante lo cual, se nos dijo que el requisito para pertenecer a dicha institución era, una vez transcurrido un año, tener contratos indefinidos.

“No obstante, hasta la fecha esto no se ha realizado.

“Cabe recordar que en los Convenios 87 y 98 de la O.I.T. y en la legislación chilena se promueve la libertad sindical como un derecho fundamental.

“Cuando alude al derecho de la libertad personal o al derecho de la libre expresión de pensamiento, o al derecho a la igualdad, se dice que ellos son inherentes a la persona humana. El Artículo 2 del convenio 87 de la O.I.T. de 1948 expresa: ‘los trabajadores y los empleadores sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como de afiliarse a estas organizaciones con la sola condición de observar los estatutos de las mismas’ (Dirección Regional del Trabajo 2014).

“Al parecer, los actuales dirigentes no han tomado en consideración dichos estatutos presentes en la Dirección Regional del Trabajo, ya que los acuerdos llegarían solamente para los socios, excluyendo a cualquier trabajador que quisiera pertenecer a dicha Asociación.

“Dentro de los beneficios que perciben algunos funcionarios se estipula lo siguiente:

“1.- Bono especial para las Fiestas Patrias permanente.

“2.- Uniformes solamente para los socios, excluyendo a los demás funcionarios, hasta la fecha actual.

“Se estarían tomando las medidas en el Colegio Puerto Rico, (la verdad nos encontramos impávidos y sorprendidos), ya que uno pudiese esperar cualquier gestión de la anterior administración, pero no de esta.

“3.- Por las razones indicadas, así como el miedo correspondiente a despidos de funcionarios, es que estas prácticas laborales desafortunadas y antisindicales, llevadas a cabo por algunos funcionarios en la actual administración, es que se genera la presente carta, a modo de no heredar, ni cometer los errores de las gestiones anteriores, por el contrario extraer un aprendizaje en pos de un beneficio en común y un desarrollo socio-laboral”.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:

“Por consiguiente es que no se recopilan firmas, resguardando la identidad de los funcionarios y trabajadores, entendiendo la necesidad laboral y el resguardo personal de cada sujeto y sus familias.

“Esperando que esto pueda causar un impacto positivo y llegar a buen puerto de todos los actores sociales involucrados (en Recoleta somos todos) y apelando a su entendimiento y gestión para que seamos todos como se señala en la consigna actual.

“Se despide atento a comentarios y sugerencias, el presente”.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo puedo manifestar que como administración no podemos intervenir en las definiciones que hacen las organizaciones de los trabajadores.

Creo que ahí quien suscribe no entiende hacia quién debe ir dirigido el reclamo y cuáles son las instancias pertinentes para reclamar lo que él reclama, puesto que nosotros no tenemos atribución alguna para instruir a las organizaciones de trabajadores de cambiar sus acuerdos, eso está ordenado por ley, sería una medida antisindical.

Por lo tanto, creo que ahí hay un desconocimiento profundo de cómo funciona la ley y del marco normativa que rige el comportamiento tanto de las organizaciones sindicales y gremiales como de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No tengo otro comentario que hacer, más que puedo estar de acuerdo en mucho de lo que plantea, pero no es materia de este Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En este momento solo cumplo con lo que me pidió el grupo de personas que está implicado en el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Y como usted es el que entrega el mensaje, ocupo el mismo mensajero para darles la respuesta, porque ellos jamás han pedido una conversación con este Alcalde, no han enviado una carta, entonces, es algo que me llega a través de la Concejalía y espero que la Concejalía le lleve la respuesta que ha manifestado el Alcalde en este contexto, y es que no está dentro de las atribución de este Concejo ni de la autoridad lo planteado.

5.4. Seminario sobre Vivienda y Urbanismo - Calle Michel Nash e historia

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Respecto del último Seminario sobre Vivienda y Urbanismo, diría que fue uno de los más buenos a los que he asistido durante estos años.

Estuvo la señora Ministra Saball, el señor Ministro Osorio, de Bienes Nacionales y donde se hizo un recuento de la política habitacional de este Gobierno, partiendo por el programa de la señora Michel Bachelet, el programa de vivienda y de desarrollo del Gobierno.

Se habló de modificar algunos instrumentos como el Decreto Supremo 49, el 1 y el 255, en relación a la vivienda, modificaciones, ampliaciones de estos instrumentos.

Por otra parte se firmó un convenio, que nos favorece en términos comunales, en cuanto a traspasar bienes del Ministerio de Bienes Nacionales a las comunas, bienes que están en las comunas, que están abandonados, sitios eriazos, etc.

Es un convenio, creo que hay que repasar, estudiar y ver cómo nos favorecería a nosotros.

Se habla de la Ficha de Protección Social, creo que se da cuenta de alguna ineficiencia al respecto, de algunas modificaciones, que debiéramos informar a la comunidad.

Así la modificación de la Ley 20.671, tiene que ver con la regularización de vivienda social, y que no es más que algunas modificaciones de algunos artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Artículo 66, 133. Creo que son elementos importantes en términos comunales para entregarlos.

Los Concejales que asistimos a este seminario pudiéramos hacer una compilación de estos elementos y entregarlo a la comunidad, porque son cambios muy importantes y la gente tiene que conocerlos.

En relación al cambio de nombre de la calle Schiavetti a Michel Nash, creo que ahí hay un antecedente muy importante, en términos históricos de lo que significa este cambio de nombre, que es el acto heroico que realiza Michel Nash.

Digo heroico porque obedece a esos principios como los establecidos en el Juramento de la Bandera, de dar la vida si fuese necesario por los principios que establece este mismo juramento, por lo que se habla el 9 de julio, en relación a la hazaña que realizaron los 77 soldados en la Concepción dirigido por Ignacio Carrera Pinto.

Creo que Michel Nash es el que le da sentido actualmente, en estos tiempos a ese juramento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por lo tanto, desde el punto de vista de lo que significa el 9 de julio todos los años, va a cobrar mucha importancia, en cuanto a lo que significa el Juramento a la Bandera.

Creo que el que le da mayor realce como soldado en estos tiempos.

Por lo tanto, el cambio de nombre es muy importante, tenemos que encontrarle el sentir y la esencia de lo que se hizo ahí.

Es un orgullo que en Recoleta se esté haciendo historia.

Será un aporte desde el punto de vista de que en algún momento sea reconsiderado en el pensamiento de los libros de la Defensa, donde están estipulados principios, normas, acerca de lo que son, lo que debe ser el pensamiento militar.

O sea, creo que hay que seguir estudiando el caso en sí.

5.5. Horario de funcionamiento de locales

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero dar cuenta, que me ha llegado una declaración pública, que entiendo que todos ustedes tienen, que es de la Junta de Vecinos N° 35 de Bellavista, que hace una serie de observaciones.

Tiene fecha 29 de septiembre, es una carta bastante extensa sobre un tema bastante complejo que tendremos que abordar en una sesión futura de Concejo, puesto que aquí hacen una solicitud y una serie de opiniones, acerca de las medidas tomadas por Providencia, respecto de los horarios de funcionamiento de los locales.

Por lo tanto, doy cuenta de su llegada, espero, luego de un análisis más exhaustivo por parte de todos los miembros del Concejo, que lo podamos colocar en Tabla para iniciar una discusión acerca de esto.

Entonces, no habiendo más Incidentes, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:28 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE